

LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE MADRID EN COLABORACIÓN CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID ORGANIZA LA COMPETICIÓN DE ATLETISMO CORRESPONDIENTE A LOS 39 JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (II JORNADA CLUBES MADRID GALLUR 10 DE FEBRERO 2019) QUE SE DESARROLLARÁN BAJO EL SIGUIENTE:

REGLAMENTO

Art. 1º.- La competición se celebrará en la Pista Cubierta de Madrid del CDM Gallur (entrada por la Calle Angel Sanz Briz) el día 10 de febrero.

Art. 2º.- En esta jornada solo pueden participar los atletas que estén en posesión de la licencia FAM para la temporada 2018/2019. En esta competición solo pueden participar los clubes pertenecientes a la Ciudad de Madrid.

Art.3º.- Las inscripciones se deberán realizar a través de la extranet de la RFEA.

Art. 4º.- Las categorías serán las siguientes:

Benjamín nacidos en los años **2010 y 2011**

Alevines nacidos en los años **2008 y 2009**

Sub 14 nacidos en los años **2006 y 2007**

Sub 16 nacidos en los años **2004 y 2005**

Art. 5º.- El plazo para todas las inscripciones será hasta el **martes 5 de febrero**. Cada atleta se podrá inscribir a un máximo de **dos pruebas**. El listado de admitidos se publicará el miércoles 6 de febrero.

Art. 6º.- En las pruebas de longitud y peso se limitará el número de participantes si la inscripción fuera muy numerosa, admitiéndose un número máximo de atleta por Centro o club

Art. 7º.- En la prueba de longitud los atletas **alevines** solo realizarán **dos intentos**, los atletas **sub 14** en la prueba de peso solo realizarán **tres intentos**.

Art. 8º.- A LA PISTA SOLO PODRÁN ACCEDER LOS ATLETAS QUE VAYAN A COMPETIR EN CADA MOMENTO PREVIA AUTORIZACIÓN DEL JUEZ DE ACCESO A PISTA, TODOS DEBERÁN PASAR POR EL CONTROL DE ENTRADA A PISTA, NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN ATLETA QUE ACCEDA POR OTRO LUGAR.

Art. 9º.- Las situaciones no previstas en este Reglamento quedan sujetas a las normas de la F.A.M. Las reclamaciones se harán verbalmente al Juez Árbitro y deben realizarse sin dilación, no más tarde de treinta minutos después de haberse publicado oficialmente los resultados de la prueba.

Art. 10º.- A la instalación se accederá por la calle Angel Sanz Briz, a la pista de calentamiento solo podrán acceder los atletas que vayan a participar, así como los entrenadores acreditados, el público y los atletas que no compitan deberán permanecer en la grada.

10 DE FEBRERO

10.00	Peso	M	Sub 14		3 Kg	
	Longitud	F	Alv	Cinta 1 m		
10.00	60 mv	M	Sub 14	0,84-12,3*8,2*14,9		
	60 mv	F	Sub 14	0,762-12,3*8,2*14,9		
10.20	50 ml	F	Benj			
	50 ml	M	Benj			
	60 ml	F	Alv			
	60 ml	M	Alv			
11.00	Longitud A	M	Alv	Cinta 1 m		
11.05	60 ml	F	Sub 14			
	60 ml	M	Sub 14			
11.15	Peso A	F	Sub 14		3 Kg	
11.45	500 ml	F	Benj			
	500 ml	M	Benj			
12.00	Longitud B	M	Alv	Cinta 1 m		
12.05	1.000 ml	F	Sub 14			
	1.000 ml	M	Sub 14			
12.30	Peso B	F	Sub 14		3 Kg	
12.45	600 ml	F	Alv			
	600 ml	M	Alv			
13.15	1.000 ml	F	Sub 16			
	1.000 ml	M	Sub 16			